のでは、 のでは、

11...1..

vamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña Carmen Balsera Jáudenes.

Lo que, por delegación del señor Ministro de Justicia, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1990.-P. D., el Subsecretario, Liborio

Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

5768

ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se estima el recurso de reposición formulado por don Vicente Frade Frade, Oficial de la Administración de Justicia.

De conformidad con la Resolución de 6 de febrero de 1990, por la que se estima el recurso de reposición formulado por don Vicente Frade Frade, contra la Orden de 7 de septiembre de 1989, por la que se resolvía el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 10 de abril de 1989, procede adjudicar a dicho funcionario el destino siguiente:

Centro de trabajo: Audiencia Provincial. Puesto de trabajo: Sección Segunda. Localidad: La Coruña.

De dicho destino deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, si ha de cambiar de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario, a contar desde el cese en su destino actual, que lo deberá efectuar al día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5769

ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se estima el recurso de reposición formulado por don José Francisco Peláez Ruiz, Oficial de la Administración de Justicia.

De conformidad con la Resolución de 6 de febrero de 1990, por la que se estima el recurso de reposición formulado por don José Francisco Peláez Ruiz, contra la Orden de 7 de septiembre de 1989, por la que se resolvía el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 10 de abril de 1989, procede adjudicar a dicho funcionario el destino siguiente:

Centro de trabajo: Tribunal Superior de Justicia. Puesto de trabajo: Secretaría de Gobierno. Población: Madrid.

De dicho destino deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, si ha de cambiar de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario, a contar desde el cese en su destino actual, que lo deberá fectuar al día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

5770

ORDEN de 24 de febrero de 1990 por la que se nombra a don José Luis Zúniga Molleda como Subdirector general de Estudios y Estadísticas, nivel 30, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

En uso de las atribuciones que conficre el artículo 14.5 de la Ley de En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, vengo en nombrar, previo cese en su actual puesto de trabajo, a don José Luis Zúñiga Molleda, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 1387919368A1111 como Subdirector general de Estudios y Estadisticas, nivel 30, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria Tributaria

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás

Madrid, 27 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985). el Subsecretario, Enrique Martinez Robles.

5771

RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se resuelve el concurso de méritos, de fecha 13 de noviembre de 1989, para cubrir puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

En virtud de Resolución de esta Secretaria de Estado, de 13 de noviembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de noviembre siguiente, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y efectuada la oportuna valoración de los méritos alegados por los concursantes, con previa actuación de la Comisión de Valoración prevista en la base 7.ª de la convocatoria, a fin de formular la propuesta de adjudicación de los nuestos de trabajo

puestos de trabajo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de la facultad contenida en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de méritos que se invoca, de fecha 13 de noviembre de 1989, conforme se detalla en anexo a la presente Resolución.

Segundo.-El plazo de toma de posesión en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad donde el funcionario venga prestando servicio, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, efectuándose este último, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

En aquellos casos en los cuales la adjudicación del puesto de trabajo

comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes desde la publicación de esta Resolución.

Tercero.-El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando

finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los adjudicatarios de los puestos de trabajo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. l. Madrid, 21 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Borrell Fontellés.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.